



REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Jueves, 7 de abril de 2011, a las **12.00 h**
Dr. Fleming, 11, 1D
28036 Madrid

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas:
 - 2.1. Reglamento de la Ley de Extranjería. Gestiones realizadas sobre el enrole de tripulantes no comunitarios.
 - 2.2. Participación de ANAVE en asociaciones nacionales: Cluster Marítimo y SPC-Spain.
 - 2.3. Reunión del Board of Directors de ECSA.
 - 2.4. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Servicio de practicaaje. Acuerdo alcanzado con el Colegio Oficial de Prácticos sobre exenciones de practicaaje.
4. Iniciativa para la constitución en la CEOE de un Consejo Consultivo Marítimo.
5. Apertura del proceso de elección de Presidente de la Comisión de Líneas Regulares de Pasaje.
6. Aplicación de la Ley de Puertos 33/2010.
 - 6.1. Facturación de la tasa a la mercancía en el caso de terminales concesionadas o autorizadas. Sujeto pasivo sustituto. Dictamen de la Abogacía del Estado.
 - 6.2. Aplicación de la bonificación en la tasa al buque por buenas prácticas medioambientales.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El borrador de acta de la reunión anterior (3 de marzo) se circuló, junto con el orden del día de esta reunión, el pasado día 28 de marzo.

No habiéndose recibido comentarios a la misma, se propondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Reglamento de la Ley de Extranjería. Gestiones realizadas sobre el enrole de tripulantes no comunitarios.

Desde ANAVE hemos continuado las gestiones sobre este asunto, de las que informamos detalladamente en la última reunión del Comité Directivo (ver notas al Orden del día del Comité Directivo de 3 de marzo).

El día 3 de marzo, la Directora General de Marina Mercante nos informó de que desde Fomento se seguían realizando gestiones para atender a nuestras alegaciones. En concreto, nos informó de que había tratado el asunto con el Secretario de Estado de Transportes, D. Isaías Táboas, quien le pidió un informe en el que se expongan los perjuicios que provoca el procedimiento actual de enrole, la desventaja en que nos sitúa con otros países de nuestro entorno y una cuantificación económica de la pérdida de ingresos para el Estado que pudiera acarrear.

El martes 29 de marzo remitimos a la Directora General el informe solicitado en el que:

- resumimos las razones de creación del REC y su marco normativo;
- analizamos su situación competitiva frente a otros registros de buques;
- esbozamos un breve análisis económico;
- explicamos las dificultades existente para el enrole de tripulantes no comunitarios;
- realizamos un pequeño análisis de la evolución previsible de la flota inscrita en el REC si no se introducían mejoras y
- formulamos nuevamente nuestras propuestas de modificación del Reglamento de Extranjería.

Se informará al Comité Directivo de las novedades en relación con este asunto y, en particular, sobre la posible emisión de informe por parte del Consejo de Estado y las previsiones de aprobación del borrador por el Consejo de Ministros.

2.2. Participación de ANAVE en asociaciones nacionales: Cluster Marítimo y SPC-Spain.

- Cluster Marítimo Español:

El 2 de marzo, se celebró un “Desayuno del Cluster Marítimo Español” en el que intervino Dña. María Isabel Duránte, como Presidenta de Sasemar, para analizar los aspectos más destacados del nuevo Plan Nacional de Salvamento Marítimo. Por ANAVE asistieron D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco.

El día 30 de marzo tuvieron lugar sendas reuniones de Comité Ejecutivo y de la Asamblea del Cluster Marítimo, en las que ANAVE estuvo representada por D. Manuel Carlier.

- SPC-Spain:

El 15 de marzo se celebró una reunión del grupo de trabajo sobre Estadísticas. En la misma, por una parte, se constaron los avances realizados, en contacto con el Comité

de Estadísticas de Puertos del Estado, para poder producir periódicamente unas estadísticas específicas sobre demanda (movimiento portuario) en tráficos de SSS. Por otra, la Fundación Valenciaport se ofreció a poner a disposición de SPC-Spain su boletín estadístico semestral (LinePort) sobre oferta de servicios regulares en tráficos de SSS, adaptando sus criterios donde sea preciso para que el mismo se pueda convertir en una herramienta de la asociación. Siguiendo lo acordado en dicha reunión, ANAVE circuló a sus asociados afectados el último boletín LinePort y pidió comentarios o correcciones al mismo (circular ref: SSS 01 /2011/ES).

El 1 de abril está prevista una nueva reunión de la Junta Directiva, en la que participaron D. Manuel Carlier (presidente) y Dña. Elena Seco. Se informará en la reunión del Comité Directivo sobre lo tratado en la misma.

2.3. Reunión del Board of Directors de ECSA.

El día 24 de marzo, tuvo lugar en Bruselas una reunión del Board of Directors de ECSA, en la que ANAVE estuvo representada por D. Juan Riva (Vicepresidente) y D. Manuel Carlier.

La víspera, en una cena del Board, intervino la Comisaria de Cambio Climático de la UE, la danesa Connie Hedegaard, quien pronunció un discurso en el que demostró un buen conocimiento de la problemática del sector naviero y de las dificultades que se están encontrando en las negociaciones en curso en la OMI sobre medidas para la reducción de emisiones de CO₂. Mencionó los buques de 18.000 teu que recientemente ha encargado Maersk como un buen ejemplo de los esfuerzos del sector por mejorar su eficiencia energética. Se mostró “totalmente a favor de una solución global”. Pidió al sector “ideas” para desbloquear dichas negociaciones lo antes posible.

No obstante esta actitud inicialmente positiva, en el coloquio que siguió a su discurso, en el que intervinieron varios expresidentes de ECSA, se mostró bastante inflexible e incluso dogmática. Como un mero ejemplo, varias de esas intervenciones vinieron a apoyar la mayor adecuación a nuestro sector, por sus características, de un sistema de Tasa sobre el combustible + Fondo de compensación que uno de Comercio de Emisiones. La comisaria defendió éste último como el sistema más eficiente. Según ella, “todos los sectores pretenden ser diferentes”. Esto confirma que no cabe esperar de la Comisión un trato especial para el transporte marítimo y que, si no se alcanzase un acuerdo en la OMI, la Comisión pondría incluirlo en el sistema europeo de comercio de emisiones (lo cual sería, sin duda, muy negativo para las empresas navieras españolas).

En la reunión del Board, entre otros asuntos, se trató ampliamente sobre la revisión de las Ayudas de Estado al Transporte Marítimo y sobre la Piratería. La próxima reunión, junto con la asamblea anual, tendrá lugar en la última semana de junio, en Amsterdam. En la misma, D. Juan Riva asumirá la presidencia de ECSA por dos años.

Se acordó además que la siguiente presidencia la ostentaría Thomas Rehder, de Alemania, perteneciente a la cuarta generación de esta familia de armadores (Carsten Rehder, gmbh, creada en 1866, que opera 17 portacontenedores con y sin grúas, entre 518 y 1.795 teu, así como 5 graneleros con grúas, 4 supramax y 1 handysize).

2.4. Participación en otras jornadas y reuniones.

Desde la última reunión del Comité Directivo de ANAVE, celebrada el pasado 3 de marzo, nuestra Asociación ha participado en numerosas reuniones, entre las que, además de las que se detallan en otros puntos de estas notas, cabe citar las siguientes:

- El 2 de marzo, Dña. Araiz Basurko participó en una reunión del Grupo de Trabajo PAT 14 del COIN sobre seguimiento de la normativa marítima de la OMI.

- El 8 de marzo, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco participaron en la jornada *“Emisiones: presente y futuro - Soluciones y desarrollos de MAN Diesel & Turbo”*, que tuvo lugar en la ETSI Navales en Madrid.
- El 10 de marzo, D. Manuel Carlier, como Presidente de SPC-Spain, presentó la ponencia *“El desarrollo del transporte marítimo de corta distancia y las autopistas del mar en España”*, en una jornada sobre este mismo tema que organizó en Madrid el Comité de Transportes del Instituto de la Ingeniería de España.
- El 11 de marzo, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron con representantes de la empresa de comunicación Varenga, que presentó una nueva plataforma de negocio marítimo online.
- El 15 de marzo, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron con D. Jorge Ampuero, Director General de RINA en España, para tratar sobre una jornada sobre el Convenio de Trabajo Marítimo de la OIT.
- Ese mismo día, Dña. Araiz Basurko participó en una jornada de presentación del proyecto europeo EPSIEN sobre intercambio de información de protección en puertos, presentado por la Asociación Europea de Policías de Puertos y Aeropuertos, en Madrid.
- El 22 de marzo igualmente, D. Manuel Canle asistió a una reunión de la Comisión Ejecutiva del Instituto Social de la Marina (ISM).
- Ese mismo día, Dña. Elena Seco participó en una reunión del Grupo de Trabajo de Combustibles y Eficiencia Energética de la Plataforma Tecnológica Marítima, en la sede de INNOVAMAR.
- El 29 de marzo, D. Manuel Canle participó en una reunión del Consejo General del ISM.
- El 30 de marzo, en Madrid, D. Adolfo Utor participó en el XI Foro de Transporte de AE-COC, en una Mesa Redonda titulada: *“El Transporte Marítimo, en proceso de cambio”*, en la también participaron D. Fernando González Laxe (Presidente de Puertos del Estado) y Dña. Veronica Herzog (Directora Económico-Financiera del Grupo JSV).
- El 31 de marzo, Dña. Elena Seco participó en la Asamblea del Comité Técnico Naval de Bureau Veritas.

3. Servicio de practicaje. Acuerdo alcanzado con el Colegio Oficial de Prácticos sobre exenciones de practicaje.

Como les hemos venido informando, en los últimos meses, ANAVE ha participado en varias reuniones de un Grupo de Trabajo técnico para analizar la normativa actual sobre concesión de las exenciones de practicaje en los puertos españoles (Orden FOM 1621/2002) con vistas a, si fuese posible, alcanzar un acuerdo que facilite que se otorguen un mayor número de exenciones en condiciones no conflictivas.

Aunque las negociaciones han sido muy complicadas, finalmente **se ha conseguido llegar a un acuerdo** que, si bien no es, sin duda, plenamente satisfactorio para ANAVE, entendemos que resulta aceptable y establece unas pautas que unifican criterios en buena parte del articulado de la Orden. En la última reunión, en la que se alcanzó este consenso final, celebrada el pasado día 22 de marzo, ANAVE estuvo representada por su presidente y su director general.

Una vez que el borrador de instrucción sea revisado por los servicios jurídicos de la administración, la DGMM la circulará a las distintas capitanías marítimas.

En relación con este asunto, la Directora General de la Marina Mercante nos facilitó, en la citada reunión, unos datos que resumen el resultado de las tramitaciones de exenciones en los últimos años, de los que se deduce que el 95% de las solicitudes que se “tramitan”, se conceden.

A la vista de dichas cifras, podría parecer que la gran mayoría de las exenciones que “se solicitan” se conceden, sin embargo, esto no se corresponde con la información que nos han facilitado algunas empresas cuando tramitan las solicitudes en las Capitanías Marítimas. Como se pudo confirmar en la reunión, en estos registros no se han contabilizado la totalidad de las solicitudes que se presentan, sino sólo aquellas que efectivamente “se tramitan”, ya que en algunos puertos se deniegan directamente exenciones sin llegar a tramitarse.

Para disponer de una imagen más ajustada a la realidad y poder aportar a la DGMM datos de las solicitudes que hayan sido presentadas y denegadas en los mismos años, hemos pedido a las empresas que cumplimenten un cuestionario al efecto, anexo a nuestra circular SMA 20/2011/AB.

Una vez finalizada esta primera fase, se ha acordado que dicho grupo continúe trabajando en los siguientes asuntos:

- Identificar los puertos en los que la aplicación de las exenciones puede acarrear problemas para la subsistencia económica del servicio de practicaaje.
- Posibles soluciones técnicas que permitan la coexistencia del servicio de practicaaje y las exenciones.
- Estudio de los sistemas que se aplican en los países de nuestro entorno.

La citada circular resume los puntos que se han acordado.

4. Iniciativa para la constitución en la CEOE de un Consejo Consultivo Marítimo.

Tras las recientes elecciones a la presidencia de la CEOE, y en vista de la actitud positiva y abierta del nuevo presidente, D. Joan Rosell, el Presidente de ANAVE consideró que podría ser un momento adecuado para proponer que, a semejanza de otros Consejos o Comisiones, como los de Transportes, Turismo, Infraestructuras, etc., se pudiese constituir en la CEOE un Consejo que acogiese a todos los sectores empresariales marítimos representados en la misma.

Con este fin se convocó, el pasado 23 de marzo, a las organizaciones empresariales marítimas representadas en la CEOE a una reunión en ANAVE, a la que asistieron todas las organizaciones convocadas.

Todas las organizaciones participantes en la reunión mostraron su pleno apoyo a la iniciativa del Presidente de ANAVE y se acordó remitir una carta a D. Joan Rosell con este fin.

La carta fue finalmente enviada el jueves 31 de marzo, suscrita por:

- Asociación de Navieros Españoles – ANAVE
- Asociación Española de Mayoristas Transformadores, Importadores y Exportadores de Productos de la Pesca y la Acuicultura – CONXEMAR
- Asociación Nacional de Remolcadores de España – ANARE
- Asociación Nacional de Empresas Náuticas – ANEN
- Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques – ANESCO
- Cluster Empresas Pesqueras en Países Terceros – CEPPT

- Federación Española de Armadores de Buques de Pesca – FEABP
- Federación Española de Organizaciones Pesqueras – FEOPE
- Federación Española de Empresarios del Mar – IVEAEMPA

Está previsto complementar esta carta con una gestión personal ante el presidente de la CEOE.

Mantendremos informadas a las empresas de las novedades que se produzcan en relación con este asunto.

5. Apertura del proceso de elección de Presidente de la Comisión de Líneas Regulares de Pasaje.

Como se informó en la última reunión del Comité Directivo, la empresa Acciona Trasmediterránea causó baja el pasado mes de febrero. En el anterior proceso electoral, D. Antonio Grávalos había sido elegido Presidente de la Comisión de Líneas Regulares de Pasaje como representante de esta empresa.

En consecuencia, y según prevén los artículos 47 a 51 de los Estatutos, se propondrá al Comité Directivo que apruebe formalmente la apertura del periodo de presentación de candidaturas a dicha presidencia y que designe la Junta Electoral. El citado plazo no podrá ser inferior a 10 días naturales.

La Junta Electoral está formada por:

- Presidente: El miembro de más edad de entre los componentes de la Comisión.
- Secretario: El miembro de menor edad de entre los componentes de la Comisión.

No podrán ser nombrados miembros de la Junta Electoral quienes se presenten como candidatos a la Presidencia de la Comisión ni quienes pertenezcan a su empresa o grupo empresarial.

En caso de resultar aprobada, se circulará la convocatoria a todos los miembros de pleno derecho de la Comisión de Líneas Regulares de Pasaje, adjuntando la relación de votos que corresponden a cada una de las empresas integrantes (que, como indican los artículos 18 y 34 de los Estatutos, se calcularán en función de las cuotas efectivamente percibidas por ANAVE en los últimos doce meses) y, salvo error en su determinación, no sufrirán ya modificación una vez iniciado el proceso electoral.

Se propondrá, asimismo, al Comité Directivo la aprobación del siguiente calendario electoral al cargo de Presidente de la Comisión de Líneas Regulares de Pasaje de ANAVE (en su determinación se han tenido en cuenta las próximas fechas festivas por Semana Santa):

- 8 de abril: Apertura del plazo de presentación de candidaturas.
- 25 de abril: Fin del plazo de presentación de candidaturas a las 12:00 h.
- 27 de abril: Proclamación de candidatos por la Junta Electoral.
- 28 de abril: Posible recurso, en caso de existir alguna candidatura rechazada.
- 2 de mayo: Resolución de la Junta Electoral de los posibles recursos y comunicación de los candidatos a los electores. Proclamación de candidatura electa en caso de presentarse una sola.

Para mayor comodidad, se propondrá al Comité Directivo fijar la fecha de la votación para el día 5 de mayo a las 11.00 h, fecha en la que está previsto celebrar reunión del Comité Directivo a las 12.00 h.

El día señalado para la votación, se convocará reunión de la Comisión de Líneas Regulares de Pasaje, en cuyo Orden del Día deberá figurar la celebración de la votación. La Junta

Electoral se constituirá en Mesa Electoral y se procederá a la votación. En el caso que únicamente se haya presentado una candidatura a Presidente de la Comisión, será proclamada como electa sin necesidad de efectuarse la votación.

6. Aplicación de la Ley de Puertos 33/2010.

6.1. Facturación de la tasa a la mercancía en el caso de terminales concesionadas o autorizadas. Sujeto pasivo sustituto. Dictamen de la Abogacía del Estado.

Varias empresas asociadas nos han planteado una consulta, que se ha dado en varios puertos, sobre la interpretación legal del **pago y repercusión de la tasa portuaria de la mercancía** cuando una terminal con concesión o autorización actúa como “sujeto pasivo sustituto”. Parece que algunas terminales pretenden aprovechar el cambio introducido en este aspecto por la Ley 33/2010, para poder beneficiarse de parte de las bonificaciones que, en su caso, se apliquen a la tasa de la mercancía en terminales concesionadas o autorizadas. Este asunto fue ya objeto de nuestra Circular Puertos 01/11/ES y fecha 27 de enero.

Ante las consultas planteadas por varias empresas y AAPP a Puertos del Estado, la Abogacía General del Estado ha emitido un Dictamen que hemos circulado a las empresas junto con la circular de referencia Puertos 3/2011 MCH de 28 de marzo, a la que remitimos a las empresas interesadas.

6.2. Aplicación de la bonificación en la tasa al buque por buenas prácticas medioambientales.

El artículo 19.1.a de la Ley 33/2010 prevé una bonificación del 5% en la tasa del buque *“para incentivar mejores prácticas ambientales”*.

Para acceder a la misma, la compañía naviera debe tener suscrito un **Convenio** con la AP correspondiente que, a su vez, deberá estar basado en las **guías de buenas prácticas ambientales aprobadas por Puertos del Estado**. Estas guías, que ya estaban previstas en la Ley 48/2003, nunca fueron aprobadas por Puertos de Estado.

Hasta ahora, la Disposición transitoria segunda de la Orden FOM 818/2004 de 31 de marzo, establecía que provisionalmente, y hasta que se aprueben las normas de Puertos del Estado de buenas prácticas ambientales en buques, *“las Autoridades Portuarias otorgarán la bonificación si la empresa naviera a la que pertenece el buque dispone de una certificación UNE-EN-ISO 14001, cuyo alcance comprenda las operaciones y actividades del buque objeto de bonificación, y de un seguro de responsabilidad ambiental contra vertidos incidentales”*.

Sin embargo, el artículo tercero.39 de la Ley 33/2011 añade una nueva Disposición Transitoria Decimoquinta a la Ley 48/2003, que establece que hasta que se aprueben estas guías *“las Autoridades Portuarias otorgarán la bonificación prevista en el artículo 19.1.a) de esta Ley, si la empresa Naviera que opera el buque dispone únicamente de la certificación del cumplimiento por el buque de unas determinadas condiciones de respeto al medio ambiente, mejorando las exigidas por las normas y convenios internacionales, emitida por una entidad de certificación acreditada para ello por organismos pertenecientes a la International Accreditation Forum”*.

Aunque aparentemente la ISO 14001 cumple con el precepto anterior, no se menciona explícitamente. Además, Puertos del Estado, en el documento de respuesta a las consultas formuladas en relación con la interpretación de la Ley, sobre este punto concreto indica que **“Podría admitirse la certificación ISO-14001 para acogerse a esta bonificación, siempre que comprenda la operativa de buque en puerto en las condiciones citadas”**.

Como consecuencia de lo anterior, y según nos han informado algunas empresas, algunas AAPP están admitiendo la ISO 14001 (siempre que su ámbito de aplicación esté extendido al buque) y otras no.

Entre las posibles soluciones para este problema figura la de **urgir a Puertos del Estado en la aprobación de la guía de buenas prácticas ambientales**. Sin embargo, ello llevaría a que la misma sería necesariamente de aplicación en todos los puertos y, como consecuencia, aquellos puertos en los que ahora basta con tener la ISO 14001, deberían requerir una certificación adicional para obtener esta bonificación. Por ello, la empresa concreta que nos realizó la consulta no tenía claro si sería conveniente una gestión ante Puertos del Estado o mejor insistir a las AAPP que ahora sean reticentes a admitir la ISO 14001, sobre la base de la Disposición Transitoria antes mencionada.

Se solicitará del Comité Directivo su punto de vista sobre este asunto.

7. Asuntos varios.

7.1 Consejo de Navegación y Puerto de Valencia, Sagunto y Gandía

La Autoridad Portuaria de Valencia va a iniciar el proceso de renovación de los Consejos de Navegación y Puerto de Valencia, Sagunto y Gandía.

Para ello han solicitado que enviemos los datos de los representantes de ANAVE para estos Consejos. Actualmente ANAVE no dispone de representante ni en Sagunto ni en Gandía.

Se consultará al Comité Directivo la forma de proceder.

7.2 Posible subvención embarque alumnos Formación Profesional.

Como ya se comentó en la anterior reunión del Comité Directivo, una de nuestras empresas asociadas ha mostrado interés porque, al igual que existe una subvención para el embarque en prácticas de alumnos de náutica con titulación universitaria, se obtenga otra análoga o se haga extensiva la existente a embarques en prácticas de alumnos de titulaciones náuticas de formación profesional.

En todo caso, esta modificación sería aplicable únicamente a partir del próximo ejercicio 2012, ya que la subvención concedida y el convenio firmado para su aplicación en este año 2011 no contemplan esta posibilidad.

Sobre este asunto se ha enviado la circular Varios 24/11/MCH de 1 de marzo, recabando a las empresas su opinión.

Se informará al Comité Directivo sobre las respuestas recibidas y se pedirá indicaciones sobre cómo proceder en este asunto.

7.3 Presentación informe ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente. 28 abril, con asistencia de la Directora General de la Marina Mercante.

El **28 de abril**, a partir de las 11:00 h, está previsto presentar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid el primer informe sobre Seguridad y Medio Ambiente de 2011, que elabora el Gabinete de Seguridad y Puertos de ANAVE, y que recopila las principales novedades en materia de normativa nacional e internacional sobre seguridad y medio ambiente.

Nos han confirmado su asistencia la Directora General de la Marina Mercante, Dña. Isabel Duráantez, el Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima, D. Francisco Ramos, y varios colaboradores de su departamento, quienes se incorporarán, a las 12:00 h, para contestar a las cuestiones que puedan plantearse por parte de los asistentes a la reunión.

El Orden del Día previsto se detalla en la circular SMA/11-11/AB.

Para facilitar la organización, rogamos a las empresas que no lo hayan hecho ya, nos indiquen el número de personas que tienen previsto asistir a dicha reunión.

7.4 Convocatoria ayudas del ISM para dotación de botiquines de los buques.

El 18 de marzo se publicó en el BOE una Resolución del ISM en la que se convocan ayudas económicas para la dotación de los botiquines de los buques. Las empresas disponen hasta el **19 de abril** para presentar sus solicitudes.

El contenido y redacción de la resolución se mantienen prácticamente iguales a los del año pasado. Las ayudas están dotadas con **500.000 euros** y destinadas a subvencionar gastos incurridos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2010, tanto en la dotación inicial de botiquines como en la reposición de los mismos de buques de bandera española.

El importe de la subvención se asigna de la siguiente forma a cada tipo de botiquín:

- **Tipo A:** 65% del coste real de los fármacos que componen el botiquín reglamentario financiados por el sistema de la Seguridad Social y del material sanitario del Anexo I de la Resolución.
- **Tipo B:** 70% en las mismas condiciones anteriores.
- **Tipo C:** 90% en las mismas condiciones anteriores.
- **Botiquín de balsa de salvamento:** 90% del coste real del botiquín.
- **Botiquín de antídotos generales:** 65% del coste real de los fármacos financiados por el sistema de la Seguridad Social.

Se recuerda a las empresas que el plazo para presentar las solicitudes finaliza el 19 de abril.

7.5 Retirada de cohetes lanza bengalas de los buques.

El 16 de marzo, la DGMM nos informó de que los cohetes lanza bengalas con paracaídas de la marca "OROC-001/OROQUIETA" no disponen de una certificación válida e incumplen las normas del RD 809/1999 sobre los requisitos que deben reunir los equipos marinos a bordo de los buques.

El número de unidades afectadas en España es muy elevado, **23.202 cohetes**, correspondientes a los lotes 01 a 04 y fabricados entre enero y noviembre de 2010,

En consecuencia, las empresas que dispongan a bordo de este tipo de cohetes deben retirarlos de los buques y sustituirlos por cohetes debidamente homologados. La empresa suministradora se ha comprometido a hacerlo sin coste.

Para más información, les remitimos a nuestra circular SMA 13/11/AB, del pasado 16 de marzo.

7.6 Nuevo Libro de Registro de Azufre de Combustibles Marinos.

En las próximas semanas, el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento pondrá a la venta una nueva edición del Libro de Registro de Azufre de Combustibles Marinos.

Como medida provisional hasta que los nuevos libros estén disponibles, las empresas deben adjuntar a los libros de registro actuales las nuevas reglas 14 y 18, así como la Resolución MEPC.182(59).

La nueva edición del Libro incluye las enmiendas a las reglas sobre “Óxidos de azufre (SO_x) y materia particulada” y “Disponibilidad y calidad del fueloil” adoptadas en la revisión global del Anexo VI de 2008.

También se han actualizado las directrices sobre muestreo de fueloil que tienen el objetivo de establecer un método normalizado para obtener una muestra representativa del fueloil que se entrega a bordo como combustible para su uso por los buques.

Para más información les remitimos a nuestra circular SMA 12/11/AB, de 16 de marzo.

7.7 Resolución de la DGMM sobre la fecha de construcción del buque.

La DGMM nos ha remitido un escrito en el que **contesta positivamente** a la consulta que ANAVE formuló en su día, a petición de una empresa asociada, sobre la fecha de construcción que debe constar en los asientos registrales y Certificados Internacionales del buque.

En la misma, se nos informa de que **no existe inconveniente para anotar como fecha de construcción la de entrega del buque**, siempre que el armador interesado lo solicite oportunamente. Con respecto a los Certificados Internacionales, se deberán especificar obligatoriamente las fechas de los diferentes hitos de construcción que se exijan en cada uno de ellos, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta problemática se planteó cuando una empresa asociada solicitó al Registro de Buques de la DGMM la corrección de la fecha de construcción de varios de sus buques en los asientos registrales dado que, en los mismos, aparecía reflejada como tal la fecha de la colocación de la quilla, hito que se produce en una etapa muy temprana de la construcción del buque y que difiere sustancialmente de la fecha de entrega.

Entendemos que la resolución que nos ha sido comunicada soluciona favorablemente este asunto.

Para ampliar la información sobre este asunto hemos enviado la circular SMA/19-11/AB.

7.8 Prácticas anuales de protección marítima.

La Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM nos ha remitido un comunicado en el que aclara y simplifica el procedimiento para realizar a bordo las prácticas anuales de protección marítima.

En el citado escrito, la DGMM reconoce la dificultad que las empresas encuentran para realizar las prácticas sobre protección en todos los buques de la flota y acepta como válido y suficiente que **cada empresa realice una sola práctica en un buque concreto** y que dicha práctica anual valga para el resto de buques de la naviera, siempre que los resultados y conclusiones de la misma se distribuyan entre el resto de la flota de la compañía.

Además, la tripulación deberá conocer estos resultados y conclusiones, que se deberán archivar adecuadamente a bordo y estarán a disposición de los inspectores que lo soliciten. Las compañías deben procurar que en las prácticas que se realicen en los años sucesivos intervengan buques distintos.

Esta medida positiva facilitará el cumplimiento de esta obligación por parte de las empresas. Véase al respecto nuestra circular SMA 18/11/AB, de fecha 18 de marzo.

7.9 Proyecto de RD para regular las titulaciones profesionales de la marina mercante.

El 10 de marzo, la Subdirección General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional de la DGMM nos remitió a consulta un Proyecto de Real Decreto, que modificaría el RD 973/2009 sobre titulaciones profesionales de la marina mercante, para incorporar las nuevas titulaciones superiores de náutica adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia).

El proyecto pretende incluir las últimas enmiendas adoptadas al Convenio sobre Formación, Titulación y Guardia (STCW), los contenidos mínimos para la obtención de los títulos grado y máster según la nueva estructura de enseñanzas y títulos universitarios, así como las disposiciones del Convenio 185/2003 de la OIT sobre documentos de identidad de la gente de mar, norma que España está tramitando para proceder a su ratificación.

En la circular SMA/17-11/AB se resumen de forma muy sintética los cambios más significativos, que van en el sentido de ampliar las atribuciones o reducir los periodos de prácticas exigidos.

Tras consultarlo con las empresas y al no recibir ninguna observación por parte de las mismas, hemos informado favorablemente sobre el proyecto consultado.

7.10 Instrucciones a buques españoles que naveguen por Libia.

La Armada Española, a través de la DGMM, nos ha remitido un comunicado sobre la situación actual en los puertos de Libia y las precauciones que deben tomar los buques que tengan previsto navegar por dicha zona o sus proximidades.

En esencia, el comunicado informa de las **coordenadas geográficas** en las que están desplegadas las fuerzas navales de la coalición internacional y las **frecuencias de VHF** en las que los buques mercantes deben mantenerse a la escucha.

La circular SMA/21-11/AB de 25 de marzo contiene información adicional sobre este asunto.

7.11 Situación actual de los puertos de Japón.

El Ministerio de Tierras, Infraestructura, Transporte y Turismo del Japón ha confirmado que los puertos marítimos internacionales que no han sufrido daños debidos al terremoto y al tsunami **están funcionando con normalidad** y que **no se ha detectado ningún riesgo para la salud** alrededor de dichos puertos, basándose en los resultados de las mediciones de los niveles de radiación efectuadas por las autoridades locales.

La Embajada de Japón ha recomendado a las empresas que tengan previsto viajar por la zona que cumplan los radioavisos náuticos emitidos por el coordinador de la zona NAVA-REA XI (Japón) y tengan en cuenta las orientaciones preventivas emitidas como consecuencia de los daños que ha sufrido la central. Ver circular SMA 21/11/AB, de 25 de marzo.

La Cámara Naviera Internacional (ICS) nos está enviando regularmente información actualizada sobre este asunto, que ponemos a disposición de las empresas que nos lo soliciten.

7.12 Campaña contra la piratería.

Recientemente, las principales asociaciones internacionales de navieras y marinos han lanzado una campaña para recabar el apoyo de la sociedad en general para pedir a los Gobiernos que actúen y demuestren su voluntad política para resolver la creciente crisis de la piratería en aguas de Somalia.

Para divulgar esta campaña han puesto anuncios en varios medios de comunicación internacionales, como el Wall Street Journal y el Financial Times, informando a los interesados y pidiendo su adhesión a la misma mediante la firma de una carta ya preparada en Internet (www.saveourseafarers.com), y que se remite a los responsables políticos de su elección.

Para consultar información adicional sobre este asunto, les remitimos a la circular SMA/15-11/ES.

8. Ruegos y preguntas.